



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-011

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la contratación del "SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018".

QUE, mediante firma inserta en la Solicitud de Obras, Bienes o Servicios Nro. DP-SGT-2018-001 de 9 de febrero de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del respectivo proceso precontractual para dicha contratación.

QUE, la Subdirección de Administración Financiera, con certificaciones Nros. 340 y 341, enviada en Memorando DP-SAF-2018-0167-M de 14 de febrero de 2018, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530105 denominada "Telecomunicaciones" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Régimen Especial No. RE-DP-001-2018, con un presupuesto referencial de US\$. 136.263,43 (ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir IVA, distribuidos de la siguiente forma: El servicio de enlace de datos – internet e internet BACKUP activo US\$ 134.530,00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), más IVA. La cantidad de US\$ 1.733,43 (mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), más IVA, se utilizará para cubrir modificaciones en el Ancho de Banda (UPGRADES), Traslados requeridos de los enlaces contratados, contratación de nuevos enlaces, y el plazo para la ejecución del contrato es desde el 3 de marzo 2018 hasta el 2 de enero de 2019.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2018-0078-M de 22 de febrero de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio del proceso.

QUE, según lo dispone el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se hallan sometidos a Régimen Especial los que celebren el Estado con entidades del sector Público, éstas entre sí, o aquellas con empresas públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en el cincuenta por ciento a entidades de derecho público o sus subsidiarias; y las empresas públicas entre sí.

QUE, en este tipo de procesos, de acuerdo con el Art. 99, numeral 1, del Reglamento General de la indicada Ley, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado emitirá una resolución en la que conste la conveniencia y viabilidad técnica y económica de la contratación; aprobará los pliegos, el cronograma del proceso; y dispondrá el inicio del procedimiento especial.

QUE, es indispensable realizar esta contratación para que los servidores de la Defensoría Pública puedan cumplir a cabalidad las funciones que les corresponden.

En ejercicio de la delegación constante en los artículo 4, literal a) y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Acogerse al Procedimiento de Régimen Especial entre Entidades Públicas, por la conveniencia y viabilidad de la contratación del "SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018".

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Régimen Especial No. RE-DP-001-2018, para la contratación del SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO 2018", con un presupuesto referencial de US\$. 136.263,43 (ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), sin incluir IVA, distribuidos de la siguiente forma: El servicio de enlace de datos – internet e internet BACKUP activo US\$ 134.530,00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), más IVA. La cantidad de US\$ 1.733,43 (mil setecientos treinta y



tres dólares de los Estados Unidos de América, 43/100), más IVA, se utilizará para cubrir modificaciones en el Ancho de Banda (UPGRADES), Traslados requeridos de los enlaces contratados, contratación de nuevos enlaces, y el plazo para la ejecución del contrato es desde el 3 de marzo 2018 hasta el 2 de enero de 2019.

ARTICULO 3º.- Seleccionar para que intervenga en este proceso a la Empresa Pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con RUC. 1768152560001, a la cual se le cursará la respectiva invitación por intermedio del portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 4o.- Designar al ingeniero Renán Tene Borja, Analista 2 de Gestión Tecnológica, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 23 de febrero de 2018.

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

